

La Comisión Nacional de Ética del PSPV-PSOE, en su reunión del día 7 de marzo de 2025, ha adoptado los Acuerdos que se transcribe respecto de los siguientes asuntos.

- **Escrutinio General del proceso de Primarias a la Secretaría General de la provincia de Valencia**
- **Proclamación del Secretario/a General de la Comisión Ejecutiva Provincial de la provincia de Valencia**
- **Conclusión del proceso de Primarias en la provincia de Valencia**

ACUERDOS

1. Escrutinio General del proceso de Primarias a la Secretaría General de la provincia de Valencia

La Comisión Nacional de Ética del PSPV-PSOE, en su reunión celebrada el pasado día 4 de marzo de 2025, procedió a la verificación de las Actas de Escrutinio de los distintos centros de votación de la provincia de Valencia. Una vez concluido el escrutinio, y con el 100% de los votos escrutados, se obtienen los siguientes resultados:

CENSO ESCRUTADO	9.367	VOTOS NULOS	8
	100%		0,09%
VOTOS EMITIDOS	6.851	VOTOS EN BLANCO	40
	73,14%		0,58%

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	
ROBERT RAGA GADEA	3.391	49,55%
CARLOS FERNANDEZ BIELSA	3.412	49,86%

Según contempla el artículo 162 del Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales,

- 1. Recibidos los datos del escrutinio de las mesas electorales, la Comisión Federal de Ética y Garantías proclamará el resultado provisional de la elección.*
- 2. Contra el acuerdo de proclamación provisional de candidaturas de la Comisión Federal de Ética y Garantías cabrá recurso de reposición ante la propia Comisión, que deberá presentarse en un plazo de 24 horas desde la proclamación provisional.”*

Esta Comisión Nacional de Ética del PSPV-PSOE manifiesta haber recibido en el día de ayer, con registro de entrada número 128, escrito formalizado y firmado por los representantes de ambas candidaturas, los compañeros Rosa Domínguez Gómez y Jorge Vidal Miguel, en el que solicitan a esta Comisión se validen los resultados de las mesas escrutadas en Sedaví, Manuel, Corbera y Llíria, elevando a definitivos los resultados provisionales acordados por esta Comisión de Ética.

A la vista de este escrito interpuesto por los representantes de ambas candidaturas, y visto el acuerdo alcanzado entre ambos, esta Comisión considera que con ello decaen los recursos e impugnaciones hasta ese momento en litigio, quedando por tanto anulados y deviniendo firme el resultado del escrutinio general.

2. Proclamación del Secretario/a General de la Comisión Ejecutiva Provincial de la provincia de Valencia

El artículo 163 del Reglamento Federal de Desarrollo de los Estatutos Federales, señala:

- 1. Transcurrido el plazo de interposición de recursos sin que se haya presentado ninguno la proclamación provisional de resultados devendrá en proclamación definitiva.*
- 2. En caso de interposición de recursos, una vez resueltos se procederá a la proclamación definitiva de resultados por el órgano correspondiente.*
- 3. Si un/a candidato/a hubiera obtenido más del 50% de los votos válidos en la primera vuelta resultará elegido/a. Si ningún/a candidato/a supera el 50% de los votos válidos se celebrará una segunda vuelta entre los/las dos candidatos/as más votados/as.*

En base a lo aquí contenido, esta Comisión Nacional de Ética del PSPV-PSOE procede a la proclamación como SECRETARIO GENERAL de la Comisión Ejecutiva Provincial de la provincia de Valencia al compañero,

CARLOS FERNANDEZ BIELSA

3. Conclusión del proceso de Primarias en la provincia de Valencia

Una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, y producida la proclamación del Secretario General de la Comisión Ejecutiva Provincial de la provincia de Valencia, esta Comisión Nacional de Ética del PSPV-PSOE da por concluido el proceso de Primarias para la elección de la Secretaría General Provincial de la provincia de Valencia.

Es deseo de los miembros de esta Comisión dejar constancia de la limpieza y normalidad habida en este proceso democrático que, sin duda, refleja la madurez del conjunto de los y las socialistas que conformamos este Partido y que nos hace capaces de afrontar con garantías retos internos tan democráticos como son unas Primarias.

De este Acuerdo se dará traslado a ambos candidatos, así como al responsable de la Secretaría de Organización de la Comisión Ejecutiva Provincial de la provincia de Valencia, a los efectos oportunos.

En Valencia, a 7 de marzo de 2025



Antoni Such Botella
Presidente CNE
PSPV-PSOE



Mamen Sanjuán Peydró
Secretaria CNE
PSPV-PSOE